

# AVISO

Se informa al público en general que, mediante la Tercera Resolución del 16 octubre de 2025, la Junta Monetaria revocó la autorización para operar en el sistema cambiario otorgada al **Agente de Cambio Leonel, S. A.** En tal virtud, la Superintendencia de Bancos ha procedido a cancelar el Registro núm. Z1-108-1-00-1301, expedido a favor de la citada entidad.